

IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN EL CONSEJO POPULAR, ENTRONQUE DE BUEYCITO

Economic and social impact of the workers by own Account in the Popular Council, Entroque de Bueycito

M. Sc. Guillermo Enrique Ortiz-Llovet, Profesor Asistente, Universidad de Granma

gortizy@udg.co.cu, Cuba

Lic. Juan Bautista Veliz-Jerez, Profesor Instructor, Universidad de Granma,

jbautista@udg.co.cu, Cuba

INTRODUCCIÓN

La superficie que hoy ocupa el Consejo Popular Entronque de Bueycito es de 42,036 km cuadrados, equivalente a 312 caballerías de tierra, en 1958 estaba en manos de tres grandes latifundistas, con una situación social pésima en cuanto a salud, educación, seguridad social y empleo, en una población que no llegaba a los 250 habitantes, predominando una economía ganadera con buenos resultados en la producción de leche y carne, combinada con una agricultura de cultivos varios.

A partir del 1 de enero de 1959 con el derrocamiento de la tiranía y el triunfo revolucionario, la situación comienza a cambiar al ponerse en práctica el Programa del Moncada, dando solución a los problemas más significativos del territorio, como son, el problema de la tierra, la educación y el empleo, que eran entonces aspiraciones de la población.

Las transformaciones llevadas a cabo por el proceso revolucionario en el orden económico y social, tuvieron un carácter democrático-popular avanzado, sustentado en la ideología martiana, marxista-leninista y fidelista, en este trabajo se pretende brindar en síntesis, cómo ha evolucionado y evoluciona este consejo a partir de 1959, con énfasis en la década de los 90, tras la caída del modelo eurosoviético y el recrudescimiento de la política de los círculos de poder de los gobiernos norteamericanos, momento en el que nuestra revolución se vio obligada a hacer un grupo de reformas para salvaguardar los principios y las conquistas logradas durante 30 años.

DESARROLLO

Las transformaciones revolucionarias en el orden económico a partir de 1959 se perfilaron hacia las grandes nacionalizaciones, estableciendo como forma fundamental la propiedad social sobre los medios de producción y en la tierra, la propiedad cooperativa, la transformación de la pequeña producción mercantil no agropecuaria es menos urgente en el proceso de la construcción socialista, pues generalmente su actividad no concentra un renglón esencial y puede ser controlada a través de las formas de regulación derivadas del tipo socialista.

La solución a los problemas relacionados con el tránsito del capitalismo al socialismo en las condiciones actuales, es una tarea compleja, que requiere de un esclarecimiento profundo, de las necesidades esenciales y contenido de este proceso. No menos importante es la demostración de que el proceso de transición es un fenómeno ajustado a las leyes del desarrollo social y de que el mismo es legítimo.

Hoy estas cuestiones de la teoría de la transición del socialismo son atacadas con gran fuerza, no solo por las concepciones burguesas, sino también por nuevas teorías surgidas de los países exsocialistas. Las investigaciones realizadas por Marx, Engels y Lenin acerca de la transición del capitalismo al socialismo demostraron que la creación de la sociedad comunista atraviesa un lapso histórico prolongado y difícil:

- I) Largo y doloroso alumbramiento (período de transito)
- II) La primera fase de la sociedad comunista (socialismo)
- III) La fase superior de la sociedad comunista (comunismo)

A partir de 1960, con las transformaciones revolucionarias el territorio fue creciendo en el orden económico y social, hasta alcanzar en el 2017 una población de 4 979 habitantes, con la primera y segunda Ley de Reforma Agraria se eliminó el latifundio y se le entregó la tierra a sus verdaderos dueños, a quienes la trabajaban y una parte pasó a ser propiedad del Estado.

El 13 de marzo de 1968 con la ofensiva revolucionaria, fueron expropiados algo más de 58 000 establecimientos privados en todo el país, en el área que hoy ocupa el Consejo Popular Entronque de Bueycito, fueron expropiados 6 establecimientos.

Se crearon un grupo de instituciones, que de forma paulatina han llegado a ser el orgullo de la población, como son, las escuelas primarias, hoy existen 9, el Instituto de Investigación Jorge Dimitrov, las aulas para la superación de los trabajadores, SOC y FOC, la Secundaria Básica Evelio Saborit y el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias, (ISCAB) que hoy es la Universidad de Granma.

En cuanto a la prestación de servicios existen varios objetivos económicos y sociales, entre los que se encuentra, una cafetería, un taller de servicio técnico, siete bodegas, una carnicería, dos

panaderías, un establecimiento de ventas de productos agropecuarios, siete consultorios médicos, un punto de venta de materiales de construcción, una Cooperativa de Créditos y Servicios (CCS), una Unidad Básica de Producción Cooperativa (UBPC), así como el Kiosco de TRD; todo ello como resultado de las reformas aplicadas en la década de los 90.

La historia se ha encargado de demostrar que cuando este proceso de construcción de la nueva sociedad, no transita hacia la búsqueda de nuevas formas y vías de solución a las contradicciones que genera la nueva sociedad, y que se extravía en la traslación mecánica de un modelo único de desarrollo, la teoría se petrifica y la construcción socialista entra en crisis.

Entre las causas que originaron esta mutación socioeconómica tenemos:

- 1) La incapacidad del sector socialista para satisfacer las demandas en numerosos renglones del consumo productivo.
- 2) Las deficiencias del mecanismo económico y especialmente de la regulación social a través de los instrumentos financieros—crediticios limitaron su accionamiento espontáneo.
- 3) Las deficiencias organizativas, en la disciplina y en el control de la economía empresarial socialista incidieron en estos últimos favoreciendo el desarrollo del sector privado en esta esfera.
- 4) Las limitaciones de recursos y su necesaria concentración en las direcciones principales del desarrollo del país, limitaron la atención de la demanda que cubrían estos productos.
- 5) En resumen la economía socialista no se encontraba en condiciones de competir con éxito en las actividades y rubros en que accionaban estos productos.

El I Congreso del PCC hizo juicio valorativo de aquellos hechos que tiene indudable actualidad. Tal medida no era necesariamente una cuestión de principios en la construcción del socialismo en esa etapa, sino el resultado de la situación específica en nuestro país en las condiciones de duro bloqueo económico impuesto por el imperialismo y la necesidad de utilizar de modo óptimo los recursos humanos y financieros, a lo que se sumaba la acción política negativa de una capa de capitalistas urbanos, que obstaculizaban el proceso.

El resultado final de estas nacionalizaciones se tradujo en una contradicción de la pequeña producción mercantil en la estructura de la economía de transición en Cuba. En 1968 quedó reducida a los campesinos que ocupan el 30 % del fondo de la tierra y los transportistas con sólo un 2 % de participación.

Para sacar al país de la crisis económica, disminuir las tensiones sociales, desde una óptica socialista se iniciaron necesariamente nuevas transformaciones económicas que partieron de la

estrategia y políticas económicas trazadas en el IV Congreso del Partido Comunista de Cuba y desbordaron algunos de los marcos previstos.

El V Congreso del Partido Comunista de Cuba, trazo la línea para impulsar los profundos cambios estructurales y funcionales, que ya estaban en marcha después de un período inicial. (1990-Julio de 1993) en que se tratan de adaptar los criterios de la rectificación de las extraordinarios y difíciles condiciones del período especial, se hizo imprescindible un giro radical de las tesis económicas, impuestas por las circunstancias nacionales e internacionales pero salvando siempre los principios revolucionarios.

En las condiciones excepcionales que vive el país, es necesario hacer adecuaciones y transformaciones pero hay que mantener los principios del socialismo y el patriotismo. En este sentido son esclarecedoras las palabras del compañero Fidel, dejando claro que hay que defender y preservar los valores y las conquistas que se han alcanzado, por difíciles que sean las circunstancias, aunque haya que readaptar, hacer apertura e introducir cambios y reformas. El mundo de hoy es muy diferente al que vivimos durante el proceso de rectificación. Han cambiado radical y desfavorablemente las condiciones externas en el proceso de acumulación imprescindible para el desarrollo económico de Cuba. También han variado sustancialmente las condiciones internas.

En los años 20 del siglo pasado Lenin expresó: En el momento actual, lo nuevo para nuestra Revolución consiste en la necesidad de recurrir al método de acción "reformista", gradual de prudentes rodeo en los problemas fundamentales de la organización económica. Esta novedad suscita una serie de cuestiones, incomprensiones y dudas de carácter teórico y práctico. Esta reflexión de Lenin tiene vigencia en Cuba, ya que el país está empeñado en llevar adelante una reforma económica dentro del socialismo.

En Cuba, la reforma económica interna comienza en el segundo semestre del año 1993. Partiendo de Lenin se utiliza el concepto reforma, pero no significa reproducir la NEP, ni la extrapolación de la reforma China o vietnamita. Mucho menos una transición capitalista. Cuba marcha por su propio camino en la construcción del socialismo.

La reforma económica es el conjunto de las economías, se va refrendando jurídicamente mediante una serie de Leyes, Decretos y medidas que promueven cambios y siguen una secuencia rigurosa en correspondencia con la lógica integral del proceso y la situación internacional.

Entre las Leyes, acuerdos y medidas más importantes, programadas y en ejecución figura el Decreto Ley 141/93 (septiembre): sobre el trabajo por cuenta propia, de 8 de septiembre de

1993, en el artículo 1 encarga al entonces Comité Estatal del Trabajo y seguridad Social , hoy Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la determinación de las actividades que pueden realizarse por cuenta propia, así como las regulaciones sobre quienes pueden ejercerlas, los requisitos para ello, el ordenamiento y control de dichas actividades, a cuyo amparo se dictó por quien resuelve la Resolución No.33 de 6 de septiembre de 2011, que aprueba el Reglamento del Ejercicio del Trabajo por cuenta propia, que incluye el listado de actividades autorizadas para ese ejercicio.

Por cuanto la experiencia derivada de su aplicación , la necesidad de adicionar nuevas actividades, eliminar limitaciones en el otorgamiento de autorizaciones para el ejercicio de determinadas actividades, definir el alcance de cada una, así como precisar aspectos sobre su ordenamiento y control, aconsejan derogar la mencionada Resolución y establecer una regulación independiente, el procedimiento para el ejercicio del trabajo por cuenta propia y la realización de actividades autorizadas, su alcance y las entidades que autorizan su ejercicio.

Las entidades encargadas de otorgar las autorizaciones para el ejercicio de las actividades del trabajo por cuenta propia, en lo adelante entidades facultadas, se determinan por resolución de este Ministerio. Así mismo la suspensión temporal, las bajas al registro de las actividades y la aprobación e inscripción de la contratación por el titular, de servicios de trabajadores, se emiten por las referidas, entidades facultadas de acuerdo con el procedimiento establecido por los jefes de los órganos, organismos de la Administraciones Centrales del Estado y entidades nacionales , a los que se subordinan, así como por el presidente del Consejo de la Administración Provincial de la Habana, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Pueden ejercer el trabajo por cuenta propia los cubanos y extranjeros residentes en Cuba, mayores de 17 años que cumplan los requisitos establecidos para ello en la Ley. La autorización para el ejercicio es personal e intransferible, los recién graduados de obreros calificados y de las escuelas de oficios, que al momento de su egreso no han arribado a la edad laboral, pueden incorporarse al trabajo por cuenta propia con la autorización del Director de Trabajo Municipal , cumpliendo los procedimientos establecidos para estos casos.

Los trabajadores por cuenta propia están obligado a:

Cumplir la legislación vigente y las disposiciones de los organismos y órganos facultados; cumplir con las obligaciones tributarias establecidas, realizar la actividad o actividades para los cuales están autorizados, ejercer cotidianamente la actividad con los trabajadores contratados, excepto en la actividad de transporte, pueden ausentarse para resolver problemas propios de la actividad o personales, utilizar en el ejercicio del trabajo, materias primas, materiales y equipos

de procedencia lícita, responsabilizarse con la calidad de la producción que realizan y los servicios que prestan, mantener en los lugares que ejerzan la actividad, el cumplimiento de las normas sobre el orden público, la seguridad en el trabajo, la higiene comunal, sanitaria y preservación del medio ambiente, mostrar a las autoridades competentes la autorización que lo acredita para ejercer la actividad, su inscripción en el registro de contribuyente, así como cualquier otro documento que se establezca en el órgano del Estado y el Gobierno.

Por lo antes expuesto, en el Consejo Popular del Entronque de Bueycito dan cumplimiento 76 trabajadores, con una diversidad de actividades de los servicios y la producción, con un impacto económico en cuanto a la contribución anual de \$82 080, con un pago por concepto de seguridad social anual de \$ 12 420, representando el 13 % de la fuerza laboral del consejo.

CONCLUSIONES

El trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Entronque de Bueycito, da cumplimiento a una de las Reformas aplicada en Cuba en la década de los 90, para preservar las conquistas de la Revolución y la actualización del modelo económico.

El trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Entronque de Bueycito tiene un gran impacto económico y social, dando solución a varias actividades de los servicios y la producción, descentralizándose de las funciones del Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Colectivo de Autores, 2002. Economía Política de la Construcción de Socialismo. Fundamentos Generales.
2. Colectivo de Autores, Editorial Félix Varela. El sector Mixto en la Reforma Económica Cubana.
3. Colectivo de Autores, Editorial Félix Varela 2010. Economía Internacional.
4. Colectivo de Autores, Editorial Félix Varela 2007. Lecciones de Economía Política del Capitalismo
5. Colectivo de Autores, Editorial Félix Varela, 2004. Fundamentos Generales del Modo de Producción Capitalista: Tomo. 1 y 2
6. Carlos Marx. Editorial Nacional de Cuba. Consejo Nacional de la Cultura, la Habana 1962. El Capital. Crítica de la Economía Política: Tomo I
7. Decreto – Ley 141/1993. Comité Estatal del Trabajo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

8. Fidel Castro Ruz; 1976. Informe Central del I Congreso del PCC.